

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8838** BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1613/2020 Sección: I

NIG: 0801947120208020231

Fecha del auto de declaración. 5-2-2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Mónica Carretero Suero, con DNI 07496076P.

Administradores Concursales.

Se ha designado como Administrador Concursal: JORGE BARQUIN DE COZAR ROURA. Dirección postal: c/ Tavern, n.º 11, entlo. 3.ª, Barcelona 08021

Dirección electrónica: [concurstal@abogados-audidores.es](mailto:concurstal@abogados-audidores.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 5 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210010479-1